



FECHA 03/09/2018



IAIP-A1-3.32/2018

**ACTA NÚMERO 32/2018. INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.** San Salvador, a las quince horas con cero minutos del día tres de septiembre de dos mil dieciocho. Atendiendo a la convocatoria realizada por el Comisionado Presidente Carlos Adolfo Ortega, para celebrar esta sesión ordinaria, estando presentes los Comisionados propietarios del Instituto de Acceso a la Información Pública, en adelante, “El Instituto” o “IAIP”, la señora: María Herminia Funes de Segovia, y los señores: René Eduardo Cárcamo, Max Fernando Mirón Alfaro, Carlos Adolfo Ortega y ejerciendo suplencia el Comisionado Julio César Grande Rivera; conformando Pleno de acuerdo a los Arts. cincuenta y dos y cincuenta y tres inciso noveno de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), Arts. diez, once y doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP y Art. sesenta del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. A esta sesión comparecieron los Comisionados suplentes señoras Deysi Lorena Cruz Heredia de Amaya, Olga Noemy Chacón de Hernández y el señor Hernán Alexander Gómez Rodríguez, quienes de acuerdo al Art. doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP únicamente tendrán voz ilustrativa en la sesión de Pleno, sin derecho a voto sobre los aspectos discutidos. El Comisionado Presidente, dio inicio a la sesión proponiendo los siguientes puntos de agenda: 1) presentación y aprobación de agenda; 2) seguimiento de actividades por parte de la Dirección Ejecutiva; 3) Presentación de opiniones efectuadas por la ciudadanía en la plataforma de consulta LEGISLA, sobre el lineamiento de clasificación y desclasificación de información confidencial; 4) Puntos varios. **PUNTO UNO:** el Comisionado Presidente presentó la agenda a desarrollar en esta sesión y su contenido fue aprobado por unanimidad por el Pleno. **PUNTO DOS:** El Director Ejecutivo en funciones José Juan Marroquín, presentó a Pleno un resumen de las

principales actividades realizadas durante la semana, según detalle: 1) La Unidad de Gestión Documental y Archivo continúa realizando el análisis de riesgos y conservación en el archivo central, 2) la Unidad de Comunicaciones, ha brindado cobertura a la agenda desarrollada en el Encuentro Nacional Anticorrupción, cobertura de actividades de comisionados y de las unidades organizativas, 3) la Unidad de Capacitaciones realizó en coordinación con I&D y TTDPK revisión de curso virtual sobre transparencia y acceso a la información, realizó jornada de formación sobre generalidades de la LAIP con alcaldes y miembros del concejo municipal de las alcaldías de la zona de Cayaguanca, Chalatenango (9 municipalidades) en coordinación con CoST, se capacitó a segundo grupo de federaciones deportivas a solicitud de INDES, 4) la Unidad de Fiscalización se encuentra finalizando informe de seguimiento de fiscalización de transparencia municipal, se ha iniciado la revisión previa de los portales de transparencia de gobierno central y autónomas con el objetivo de establecer un parámetro frente a la evaluación de seguimiento a realizarse en los próximos meses, 5) la Unidad de Acceso a la Información Pública, atendió llamadas telefónicas de consultas ciudadanas, 6) la Unidad de Estudios e Investigación, se encuentra realizando entrevistas para de la sistematización de la historia del IAIP, se ha iniciado la redacción de capítulo, 7) la Unidad de Auditoría Interna, se encuentra realizando auditoría de seguimiento a POAS, 8) la Unidad Financiera Institucional, ha realizado y presentado el cierre contable de agosto 2018, 9) la Unidad de Planificación, está realizando seguimiento a los planes operativos y seguimiento a los proyectos de cooperación, 10) la Unidad Informática, realizó programación de reportes para el servicio de transporte y asistencia técnica en curso de transparencia (usuarios y accesos), 11) la UACI realizó adquisición de bienes y servicios para las unidades organizativas según solicitud, 12) la Gerencia Administrativa atendió 49 solicitudes de transporte metropolitano, 4 solicitudes de transporte al interior del país y 17 atenciones y adecuaciones de salas, 13) la Dirección Ejecutiva realizó planificación de reuniones de Pleno, elaboración de actas y seguimiento a

los acuerdos de Pleno, coordinación y seguimiento de actividades institucionales, 14) las unidades organizativas están realizando sus planes de trabajo de acuerdo a lo programado. El Pleno se dio por enterado. **PUNTO TRES:** El Licenciado Carlos Calderón Jefe de la Unidad Jurídica interino, expuso a Pleno las opiniones más relevantes que realizaron los ciudadanos en la plataforma LEGISLA sobre los *“Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación y Custodia de Información Confidencial”*, sometiendo a conocimiento y opinión del Pleno el siguiente comentario, relativo al artículo 13, inciso primero: *“No es necesario el acto administrativo porque la LAIP ya establece que es confidencial, imagínense en instituciones donde se maneja miles de datos confidenciales, hacer un acto por cada dato, sería casi imposible. La información confidencial está clasificada por ministerio de ley, no requiere de un acto administrativo diferente, esto desnaturaliza la definición que la ley establece.”* Al respecto, comentó que es importante señalar que el acto de clasificación de información es un proceso mediante el cual, el ente obligado determina que la información en su poder encaja en algunas de las causales de los supuestos de reserva (Art. 19 de la LAIP) o confidencialidad (Art. 24 de la LAIP). En ese sentido, el Art. 24 de la LAIP, brinda supuestos para determinar si alguna información es confidencial, por lo que siempre debe realizarse ese proceso de adecuación de una información determinada a las causales que se enmarcan en dicho artículo, el único caso que en específico trae consigo la confidencialidad por ministerio de ley, son los expedientes, archivos o historia clínica. En ese sentido, este Instituto en virtud de lo establecido en el Art. 58 letra “j” de la LAIP, puede establecer lineamientos de información confidencial, con la finalidad de desarrollar y cooperar con la ley, esto último en consonancia al Art. 161 de la Ley de Procedimientos Administrativos la cual se encuentra aprobada, y cuya vigencia es a partir de febrero del 2019, pero informa al Derecho Administrativo salvadoreño. También mencionó que la clasificación de la información confidencial permite brindar un tratamiento adecuado a esta información, como el establecimiento de medidas de seguridad,

tales como la restricción de accesos tanto físicos y electrónicos. La Comisionada Funes expresó estar de acuerdo con el razonamiento; sin embargo, solicitó que se realizaran grupos focales con los oficiales de información para explicar de mejor manera este aspecto del acto de la clasificación de la información confidencial. Los demás comisionados estuvieron de acuerdo con el razonamiento y de mantener este aspecto en la normativa, y apoyan la solicitud de la Comisionada Funes, por lo que el Pleno por unanimidad acuerda dejar el acto de la clasificación de información confidencial en la normativa mencionada supra. **PUNTO CUATRO: PUNTOS VARIOS:** a) El Licenciado Carlos Calderón Jefe de la Unidad Jurídica interino solicitó al Pleno que se gestione apoyo del Proyecto Pro-Integridad de USAID para la realización de consultoría para la adecuación del anteproyecto de Ley de Protección de Datos Personales con los estándares Iberoamericanos en protección de datos personales; así como también para la implementación de los *“Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación y Custodia de Información Confidencial”* una vez se encuentren aprobados. El Pleno se manifestó de acuerdo en solicitar el apoyo requerido. **CIERRE:** No teniendo nada más que discutir ni hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las dieciséis horas con cuarenta minutos de su fecha de inicio, dándole lectura a la presente acta, la cual por estar redactada conforme a la voluntad de todos los miembros, ratificamos su contenido y firmamos.



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and a smaller one on the right, both appearing to be in cursive script.

